



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6963

Policía. Notificación inicio y propuesta resolución expediente sancionador tarjeta 2202-14

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sección de Gestión y Documentación Interna

El Ilmo. Sr. Regidor del Área de Seguridad Ciudadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 3127 de día 27 de febrero de 2015, acordó el inicio en la incoación del procedimiento sancionador, por uso indebido de la Tarjeta de Aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad nº 2202 a la Sra. Juana María Guilabert González con DNI nº 43020930M, como representante de la titular, Sra. Aurora Antonia González Pedraz, y también como persona denunciada, de conformidad con la Ley 3/1993 de 4 mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas y del artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. La notificación de dicho Acuerdo y la propuesta de resolución queda a disposición del interesado o representante legal en la Sección de Gestión y Documentación Interna de la Policía Local, c/ Son Dameto, 1 donde la podrán recoger de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar el acuerdo de inicio-propuesta mencionado a la Sra. Juana María Guilabert González con DNI nº 43020930M, como representante de la titular, Sra. Aurora Antonia González Pedraz, y también como persona denunciada, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, a 21 d'abril de 2015

La Jefa de Servicio

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/14
publicado en el BOIB nº 30 de 4/3/14
Catalina Beltrán Rigo

